

**ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN ORDINÁRIA**

Fecha: 26/06/17

Hora: 10:00

Local: Sala de Prensa, Edificio MERCOSUR.
Montevideo, Uruguay.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN

2. ASUNTOS ENTRADOS

3. ASUNTOS VARIOS

ACTA
REUNIÓN 29 DE MAYO DE 2016

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINÁRIA REALIZADA EN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

A las diez horas del 29 de mayo de 2017 se reunió el Pleno de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Asisten los/as Parlamentarios/as: Wherles Rocha (P), Ságuas Moraes, Alejandro Karlen, Osvaldo Mercuri, Alberto Aquino, Edgar Romero, Julio Sotelo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 27 DE MARZO DE 2017.

El acta de la última reunión fue considerada y aprobada.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1. MEP/84/2017 - Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentario Walter Nostrala por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda Promover la Declaración de la Semana de la Conciencia Ambiental en el MERCOSUR con el objetivo de generar y fomentar el cuidado y la protección del ambiente.

MEDIO AMBIENTE

APROBADA CON MODIFICACIONES

Se incluye:

Artículo 6.

Se exhorta a las empresas públicas y privadas para que se promueva responsabilidad socio ambiental en sus actividades, en acuerdo a los principios de la Declaración.

2.2. MEP/82/2017 - Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentario Walter Nostrala por la cual el Parlamento del MERCOSUR insta a los Estados Partes a la creación de normas y fijación de políticas que garanticen el abordaje y tratamiento de las personas que padecen enfermedades raras o poco frecuentes.

SALUD

APROBADA CON MODIFICACIONES

Se incluye:

Artículo 4.

Promover la cooperación e intercambio de información y tecnología, sobre abordaje y tratamiento de las “Enfermedades Raras o Poco Frecuentes”, junto a los organismos regionales e internacionales.

2.3 MEP/60/2017 - Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de Interés Regional el proyecto de investigación denominado “Cooperación triangular entre ciudades: Construyendo un desarrollo resistente al clima en la cuenca del río Paraná”, el que se desarrollará entre las ciudades de Ciudad del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina).

APROBADA

2.4 MEP/54/2017 - Proyecto de disposición presentado por el parlamentario Gabriel Fidel para pase a archivo de la propuesta de declaración presentada por expediente: MEP/54/2016

EL PROYECTO SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN, TENIENDO EN CUENTA NOTA DEL PARLAMENTARIO NELSON NICOLETTI AL PLENARIO, VINCULADA AL ASUNTO EN TRATAMIENTO.

3. ASUNTOS VARIOS

- El parlamentario Edgar Romero informó la realización en Bolivia de un Seminario sobre la temática “Medio Ambiente – Aguas Reciclables”, por lo cual será enviada nota del mismo parlamentario, a fines de vincular los trabajos de la Comisión.
- El parlamentario Wherles Rocha informó la invitación hacia el Embajador de India en Brasil, con la finalidad de proponer agenda común en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR, a partir de las temáticas de la Comisión.
- Los parlamentarios Alejandro Karlen, Julio Sotelo, Nelson Nicoletti y Alberto Aquino presentaron la iniciativa para establecer una agenda de trabajos acerca de gestión hidrográfica entre el norte de Argentina y Paraguay.

Una vez finalizados los temas del Orden del Día se levanta la reunión a las 11:30 horas.

Wherles Rocha
Presidente

Guilherme Silva Rossi
Secretario

**ASUNTOS ENTRADOS EN LA XLVII SESIÓN ORDINARIA
GIRADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
SUSTENTABLE.**

**ASUNTOS ENTRADOS EN LA XLVII SESIÓN ORDINARIA GIRADOS A LA
COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE.**

57/2017/RE/XLVII SO – MEP/120/2017 - Propuesta de Recomendación
presentada por el Parlamentario Osvaldo Mercuri de interés del Parlamento del
MERCOSUR, el día mundial de la tierra a celebrarse el día 22 de abril.

MEDIO AMBIENTE

66/2017/RE/XLVII SO – MEP/140/2017 - Propuesta de Recomendación
presentada por el Parlamentario Walter Nostrala por la cual el Parlamento del
MERCOSUR recomienda instar a cada uno de los Estados Parte a profundizar sus
políticas de control en materia de seguridad alimentaria con el objeto de garantizar el
derecho a la salud de los consumidores parlasureños.

SALUD

QUE RECOMIENDA DE INTERES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA EL 22 DE ABRIL

VISTO:

En el Día Mundial de la Tierra desde el Parlamento del Mercosur (PARLASUR) hacemos un llamamiento a los gobiernos y los pueblos para que escuchen el alerta de la comunidad científica sobre las perspectivas por el calentamiento global y la degradación de nuestro planeta y los instamos a actuar en forma inmediata, porque de lo contrario esos reportes se convertirán en una catastrófica realidad.

Debe ser un primer paso de cada una de nuestra naciones es que los organismos públicos ambientales deben dejar de ser las cenicientas a la hora de asignar recursos, de modo que puedan desarrollar programas activos que incluyan la participación comunitaria, porque no solamente crea conciencia sobre la ecología, sino que contribuye de manera efectiva a la preservación ambiental.

Desde mi experiencia personal como legislador y activo protagonista de la defensa del medio ambiente, hace 25 años con el Pacto Ecológico Bonaerense lanzamos programas de forestación y aquellos plantines ahora ya son árboles y esa es la acción sostenida que debe desarrollarse, además de Programas Ambientales y leyes.

Además es fundamental integrar a los organismos públicos y a la comunidad, porque es una vía comprobada para mejorar las condiciones ambientales”

Quienes venimos bregando por la ecología desde hace muchos años sabemos que esta labor no otorga réditos inmediatos, ni electorales y es quizás por eso que no se ha podido vertebrar una política de Estado en materia ambiental y seguimos a la deriva, con programas que se anuncian y no se cumplen.

La Tierra no es un campo para explotar. La Tierra es nuestra fuente de vida y si no le podemos fin a los grades procesos de degradación y explotación irracional de los bienes naturales, se estará atentado contra la existencia de todas las formas de vida en nuestro planeta.

Porque como bien señala el Papa Francisco e su encíclica Laudato Si somos apenas cuidadores temporales de la Tierra y se impone la adopción inmediata de programas y soluciones inter generacionales para preservar este patrimonio de la humanidad.

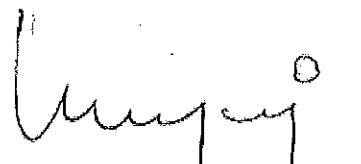
ATENTO:

A que el Parlamento del Mercosur ha declarado de sumo interés las temáticas referidas a las distintas formas de vida, de forestación y a las fuentes naturales de la tierra.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA**

**De interés Parlamentario del Mercosur el Día 22 de abril como
EL DIA MUNDIAL DE LA TIERRA.**

Montevideo, Abril 2017



Osvaldo J. Mercuri.

MERCOSUR/PM/REC//2017

INSTAR A LOS ESTADOS PARTES A PROFUNDIZAR SUS POLITICAS DE CONTROL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES PARLASUREÑOS

VISTO:

El artículo 4, apartado 11, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que atribuye al Parlamento el derecho a presentar recomendaciones al Consejo del Mercado Común;

El artículo 99 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, que establece que "las recomendaciones son directrices generales a los órganos decisorios del MERCOSUR";

CONSIDERANDO:

QUE, son los Estados los principales responsables al momento de abordar y fijar sus políticas públicas en materia de salud.

QUE en el mes de Marzo en la República Federativa de Brasil se llevó adelante el operativo, llamado "*Carne Fraca*".

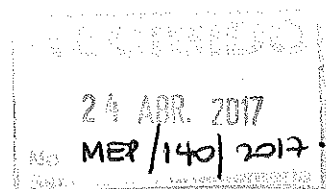
QUE, en dicho operativo la Policía Federal de Brasil dio a conocer un supuesto esquema de adulteración de carne vacuna y aviar, así también una supuesta red de sobornos que permitiría que los productos en mal estado se vendieran en el mercado local y exterior.

QUE, tales hechos denunciados se encuentran bajo el proceso de investigación en el ámbito de la justicia de aquel país.

QUE, dada la gravedad de los hechos denunciados muchos países que importan de Brasil algunos de sus productos han adoptado medidas preventivas en torno a los graves hechos denunciados.

QUE, tales hechos o conductas, de comprobarse ponen en riesgo el derecho a la salud de los consumidores parlasureños.

QUE, si bien, en manos de la justicia se encuentra la referida investigación, por lo que debemos ser prudentes y respetuosos del tal proceder, ello no detiene una profunda preocupación e interrogantes en la temática vinculada a los mecanismos de control que se despliegan en cada estado parte a los fines de garantizar la seguridad alimentaria.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Marzo del corriente, la Policía Federal de Brasil llevo adelante un procedimiento denominado "Carne Fraca" "Carne Débil", en la que dio a conocer un supuesto esquema de adulteración de carne vacuna y aviar, así también una supuesta red de sobornos que permitiría que los productos en mal estado se vendieran en su territorio y en el exterior.

Este hecho, que se encuentra en proceso de investigación en manos de la Justicia de aquel país, habilita y dispara toda una serie de interrogantes en cuanto a las medidas de control que despliegan cada uno de los estados en la temática a los fines de garantizar la seguridad alimentaria.

Las medidas de control tienen directa correlación con la seguridad alimentaria. Ésta a su vez se correlaciona con de derecho a la salud de los consumidores.

Por ello, y sin perjuicio de la prudencia y seriedad que impone el tema, creemos que desde este espacio se puede instar a que cada uno de los estados refuerce sus políticas en la materia.

Podemos preventivamente reforzar nuestras medidas de control. Porque en definitiva ellas contribuyen a resguardar la salud de nuestros habitantes.

La OMS sostiene: *"El acceso a alimentos inocuos y nutritivos en cantidad suficiente es fundamental para mantener la vida y fomentar la buena salud". Para luego agregar "Los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. Las enfermedades diarreicas transmitidas por los alimentos y el agua causan la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. En la actualidad, las cadenas de suministro de alimentos atraviesan numerosas fronteras nacionales. La buena colaboración entre los gobiernos, los productores y los consumidores contribuye a garantizar la inocuidad de los alimentos."* (<http://www.who.int/foodsafety/es/>)

Reiteramos, sin desconocer que cada estado es responsable de tales acciones, este hecho de público conocimiento invita a recomendar que cada uno de los estados parte refuerce sus controles en la materia y con ello prevenir en el futuro nuevos y posibles hechos.

Por ello, desde este ámbito regional propiciamos reforzar los sistemas de control que llevan adelante cada uno de los estados partes, en todas sus ámbitos, a los fines de garantizar el derecho a la salud de nuestros consumidores y más allá de receptar las modificaciones y aportes que los señores parlamentarios deseen realizar, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

QUE, sin desconocer que cada estado es responsable de tales acciones, este hecho de público conocimiento invita a recomendar que cada uno de los estados partes refuerce sus controles en la materia.

QUE, por ello, desde este ámbito regional propiciamos robustecer y reforzar los sistemas de control que llevan adelante cada uno de los Estados partes, en todos sus ámbitos, a los fines de garantizar el derecho a la salud de nuestros consumidores.

QUE, es deber los Estados preservar el derecho a la salud.

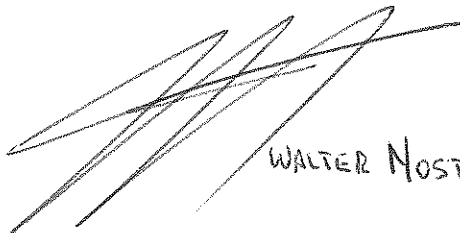
QUE por ello, desde este ámbito regional se puede instar a los Estados partes a la adopción de medidas que fortalezcan los controles en materia de seguridad alimentaria para garantizar el derecho a la salud de las personas.

El Parlamento del Mercosur RECOMIENDA

Artículo 1°: Instar, a cada uno de los Estados Parte a profundizar sus políticas de control en materia de seguridad alimentaria con el objeto de garantizar el derecho a la salud de los consumidores parlasureños.

Artículo 2°: Las áreas de Salud, Agricultura, Ganadería; Pesca y/o como se denominen en cada uno de los Estados Parte o todas aquellas áreas de gestión que se consideren necesarias, serán las competentes a los fines de su materialización para alcanzar los objetivos propuestos en la presente.

Artículo 3°: De forma.-



WALTER NOSTRAWA

MERCOSUR/PM/REC//2017

INSTAR A LOS ESTADOS PARTES A PROFUNDIZAR SUS POLITICAS DE CONTROL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES PARLASUREÑOS

VISTO:

El artículo 4, apartado 11, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que atribuye al Parlamento el derecho a presentar recomendaciones al Consejo del Mercado Común;

El artículo 99 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, que establece que "las recomendaciones son directrices generales a los órganos decisorios del MERCOSUR";

CONSIDERANDO:

QUE, son los Estados los principales responsables al momento de abordar y fijar sus políticas públicas en materia de salud.

QUE en el mes de Marzo en la República Federativa de Brasil se llevó adelante el operativo, llamado "*Carne Fraca*".

QUE, en dicho operativo la Policía Federal de Brasil dio a conocer un supuesto esquema de adulteración de carne vacuna y aviar, así también una supuesta red de sobornos que permitiría que los productos en mal estado se vendieran en el mercado local y exterior.

QUE, tales hechos denunciados se encuentran bajo el proceso de investigación en el ámbito de la justicia de aquel país.

QUE, dada la gravedad de los hechos denunciados muchos países que importan de Brasil algunos de sus productos han adoptado medidas preventivas en torno a los graves hechos denunciados.

QUE, tales hechos o conductas, de comprobarse ponen en riesgo el derecho a la salud de los consumidores parlasureños.

QUE, si bien, en manos de la justicia se encuentra la referida investigación, por lo que debemos ser prudentes y respetuosos del tal proceder, ello no detiene una profunda preocupación e interrogantes en la temática vinculada a los mecanismos de control que se despliegan en cada estado parte a los fines de garantizar la seguridad alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Marzo del corriente, la Policía Federal de Brasil llevo adelante un procedimiento denominado "Carne Fraca" "Carne Débil", en la que dio a conocer un supuesto esquema de adulteración de carne vacuna y aviar, así también una supuesta red de sobornos que permitiría que los productos en mal estado se vendieran en su territorio y en el exterior.

Este hecho, que se encuentra en proceso de investigación en manos de la Justicia de aquel país, habilita y dispara toda una serie de interrogantes en cuanto a las medidas de control que despliegan cada uno de los estados en la temática a los fines de garantizar la seguridad alimentaria.

Las medidas de control tienen directa correlación con la seguridad alimentaria. Ésta a su vez se correlaciona con de derecho a la salud de los consumidores.

Por ello, y sin perjuicio de la prudencia y seriedad que impone el tema, creemos que desde este espacio se puede instar a que cada uno de los estados refuerce sus políticas en la materia.

Podemos preventivamente reforzar nuestras medidas de control. Porque en definitiva ellas contribuyen a resguardar la salud de nuestros habitantes.

La OMS sostiene: *"El acceso a alimentos inocuos y nutritivos en cantidad suficiente es fundamental para mantener la vida y fomentar la buena salud". Para luego agregar "Los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. Las enfermedades diarreicas transmitidas por los alimentos y el agua causan la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. En la actualidad, las cadenas de suministro de alimentos atraviesan numerosas fronteras nacionales. La buena colaboración entre los gobiernos, los productores y los consumidores contribuye a garantizar la inocuidad de los alimentos."* (<http://www.who.int/foodsafety/es/>)

Reiteramos, sin desconocer que cada estado es responsable de tales acciones, este hecho de público conocimiento invita a recomendar que cada uno de los estados parte refuerce sus controles en la materia y con ello prevenir en el futuro nuevos y posibles hechos.

Por ello, desde este ámbito regional propiciamos reforzar los sistemas de control que llevan adelante cada uno de los estados partes, en todas sus ámbitos, a los fines de garantizar el derecho a la salud de nuestros consumidores y más allá de receptar las modificaciones y aportes que los señores parlamentarios deseen realizar, es que solicito la aprobación del presente proyecto.



QUE, sin desconocer que cada estado es responsable de tales acciones, este hecho de público conocimiento invita a recomendar que cada uno de los estados partes refuerce sus controles en la materia.

QUE, por ello, desde este ámbito regional propiciamos robustecer y reforzar los sistemas de control que llevan adelante cada uno de los Estados partes, en todos sus ámbitos, a los fines de garantizar el derecho a la salud de nuestros consumidores.

QUE, es deber los Estados preservar el derecho a la salud.

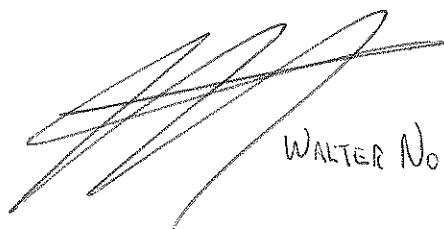
QUE por ello, desde este ámbito regional se puede instar a los Estados partes a la adopción de medidas que fortalezcan los controles en materia de seguridad alimentaria para garantizar el derecho a la salud de las personas.

El Parlamento del Mercosur RECOMIENDA

Artículo 1°: Instar, a cada uno de los Estados Parte a profundizar sus políticas de control en materia de seguridad alimentaria con el objeto de garantizar el derecho a la salud de los consumidores parlasureños.

Artículo 2°: Las áreas de Salud, Agricultura, Ganadería, Pesca y/o como se denominen en cada uno de los Estados Parte o todas aquellas áreas de gestión que se consideren necesarias, serán las competentes a los fines de su materialización para alcanzar los objetivos propuestos en la presente.

Artículo 3°: De forma.-



WALTER NOSTRALA